Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 12 de septiembre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Proyecto de construcción del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, tramo: Játiva-Novele-Játiva». Expediente: 15GIF0304, en los términos municipales de Játiva y Novetlé.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días: 14 de octubre de 2003, de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 19:00 horas en el Ayuntamiento de Novetlé. 15 de octubre de 2003, de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:00 horas en el Ayuntamiento de Játiva. 16 de octubre de 2003, de 9:30 a 13:30 horas en el Ayuntamiento de Játiva. el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en los términos municipales de Novetlé y Játiva. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Novetlé y Játiva en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 12 de septiembre de 2003.—El Ministro, P.D., (O.M. de 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—42.492.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 16 de septiembre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Tramo: Motilla del Palancar-Iniesta. Expediente 14GIF0304, en el término municipal de Motilla del Palancar, Iniesta, El Peral y Castillejo de Iniesta.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 14 de Octubre de 2003 en el Ayuntamiento de El Peral, para el día 15 de Octubre de 2003 en el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, para el día 16 de Octubre de 2003 en los Ayuntamientos de Iniesta y Castillejo de Iniesta, para el día 17 de Octubre de 2003 en el Ayuntamiento de Castillejo de Iniesta el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de El Peral, Motilla del Palancar, Iniesta y Castillejo de Iniesta. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de El Peral, Motilla del Palancar, Iniesta y Castillejo de Iniesta en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Ministro, P.D., (O.M. de 25-9-00, BOE 5-10-00), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—42.510.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza por la que se procede a la modificación del anuncio de licitación en el expediente de referencia número 25DGCN/2003.

Advertido error en el BOE nº 214, de 6 de septiembre de 2003, en el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado, se procede a la corrección en los apartados:

7.a) Clasificación: En vez de III,3,D, será III,3,B.

6.f) Fecha límite de obtención de documentos: En vez del día 22 de septiembre de 2003, será el día 3 de octubre de 2003.

8.a) Fecha límite de presentación: En vez del día 22 de septiembre de 2003, será el día 3 de octubre de 2003.

9.d) Fecha de apertura de ofertas: En vez del día 30 de septiembre de 2003, será a las 13.00 horas del día 13 de octubre de 2003.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—P.D. (O. M. 06/02/2001), El Subdirector General de Conservación de la Biodiversidad, Miguel Aymerich Huyghues.—43.279.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de las obras de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector III. Marchena. Ramal de riego de Aguaderas-Molinico. Término Municipal de Lorca (Murcia) C=28-2.

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas: A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento de acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, calle Colmenarico, 4, Lorca, los días 28 de octubre, a las 10,00 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, así mismo, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado ayuntamiento y en esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta. Teléfono 968 35 88 90, 30001 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 13 de agosto de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—42.689.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de las obras de redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector III. Marchena. Ramal de riego de Torrejón-Velasco. Término municipal de Lorca (Murcia) C=28-3.

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas: A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento de acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, calle Colmenarico, 4, Lorca, los días 30 de octubre, a las 10,00 horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, así mismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado ayuntamiento y en esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta. Teléfono 968 35 88 90, 30001 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 13 de agosto de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—42.690.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación con motivo de las obras de Redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector III. Marchena. Ramal de riego de Serval. Término Municipal de Lorca (Murcia) C=28-4.

Procedimiento de Urgencia. Levantamiento de actas previas. A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este Organismo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes de Lorca, Calle Colmenarico, 4 Lorca, los días 30 de octubre a las 11,00 Horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de Murcia, asimismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del citado ayuntamiento y en esta Confederación, Gran Vía 9-4.ªPlanta. Teléfono 96 835 88 90, 30001 Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación, las alegaciones que estime por conveniente

a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 13 de agosto de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.—42.695.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del Proyecto de ordenación de márgenes del río Palacios, en Palacios del Sil. T.M. de Palacios del Sil (León), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 16 de julio de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de ordenación de márgenes del río Palacios, en Palacios del Sil. T.M. de Palacios del Sil (León) y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución».

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es desarrollar una actuación de ordenación de márgenes que dé solución a los graves problemas de erosión y desbordamiento en la zona urbana próxima del río Palacios a su paso por la localidad de Palacios del Sil, en un tramo comprendido entre el paso elevado de la carretera C-631 y el final de la zona urbana del núcleo de Palacios del Sil, con una longitud total de 307 metros. Para ello habrán de realizarse los siguientes trabajos definidos en este proyecto:

Demolición de la estructura del puente, muros existentes y firme y pavimento a ambos lados del mismo.

Ejecución de una obra de defensa y estabilización de márgenes frente a erosiones mediante escollera y nervios transversales para estabilizar la rasante del cauce. En zonas muy urbanas sin espacio físico para colocar escollera se diseñan como actuación de defensa muros de hormigón armado chapados de piedra.

Reconstrucción del puente con sección hidráulica adecuada, con tablero de vigas prefabricadas y losa de hormigón armado.

Urbanización y adecuación ambiental del entorno de las márgenes no ocupado específicamente por viviendas y reposición de tomas de riego y redes de servicios afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, en donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de Ponferrada, sitas en la Casa Administración del Pantano de Bárcena, y de Oviedo, sitas en la plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 21 de julio de 2003.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—42.698.

RELACIÓN DE AFECTADOS

Número de orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — m^2			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
1	Desconocido.	3	33			130	
2	María Asunción Magadan Magadan.	3	34			215	
3	María Socorro Magadan Magadan.	3					
4	Obras Públicas.	3	36				
5	Enrique Pinillas González.	3	37			45	
6	Consuelo Fernández Pinillas.	3	38			145	
7	Rogelio Otero Amigo.	3	18			18	
8	Ceferino Vidal Álvarez.	3	157			120	
9	Aranzazu Álvarez Prieto.		0005104				Fachada.
10	Ramón Álvarez Losada.		0004101				Fachada.
11	Mario Fernández Losada.		0004103				Fachada.
12	Manuel González Otero.		0004104				Fachada.
13	Enrique Fernández Álvarez.		0004105				Fachada.
14	Miguel García Pérez.		0004106				Fachada.
15	José González Liz.		0004107				Fachada.
16	José González Álvarez.		0004108				Fachada.
17	Lorenzo Álvarez.		0004109				Fachada.
18	Benigno Méndez Álvarez.		0004110				Fachada.
19	Emilio Álvarez Méndez.		0004111				Fachada.
20	Mario Martínez González.		0004112				Fachada.
21			0003801				Fachada.
22	Hros. José Fernández Álvarez.		9904701				Fachada.
23	Enrique Pinillas González.		9904702				Fachada.
24	Hros. José Fernández Álvarez.		9904703				Fachada.
25	Alfredo Álvarez Álvarez.		9904707				Fachada.
26	Natividad Magadan González.		9904508				Fachada.
27	Desconocido.		9904509				Fachada.
28	Tomás Maderal Pérez.		9904510				Fachada.
29	Eduardo Álvarez Álvarez.		9904511				Fachada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de fecha 16 de septiembre de 2003, de la Subsecretaría de Economía, por la que se adjudica el Polígono de Azuqueca (Guadalajara) Código Polígono 19046011, en ejecución de la Orden ministerial de 5 de marzo de 2003.

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro del Departamento de fecha 5 de marzo de 2003, se resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Subsecretaría de Economía el 29 de julio de 2002 por la que se resolvió el concurso de expendedurías generales de tabaco y timbre convocado por Resolución de la misma Subsecretaría de 11 de diciembre de 2001 en cuanto al Polígono de Azuqueca (Guadalajara), (Código de Polígono 19046011):

En la mencionada Resolución Ministerial se acuerda lo siguiente:

«1.º) Estimar parcialmente el recurso interpuesto por don Pablo Blanco Jimeno; 2.º) Declarar sin efecto la concesión provisional acordada en favor del Sr. Alonso Ramos, Ordenando respecto del resto de concurrentes a la concesión que se debate la retroacción de las actuaciones al momento de valoración de los criterios de adjudicación, siguiendo, respecto de aquellas otras candidaturas, el procedimiento concerniente a la concreta adjudicación de la expendeduría a otorgar en el Polígono «Azuqueca» de Azuqueca de Henares (Guadalajara), conforme a su normativa rectora».

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos acreditativa de haberse llevado a efecto el trámite procedimental ordenado sobre retroacción de actuaciones y vista la propuesta del